



**INFORME:** OCI-2024-040

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Segundo Seguimiento al Programa de

Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte a 31 de agosto de 2024.

**EQUIPO AUDITOR:** Oscar Pulgarin Lara, Profesional Universitario OCI.

Sergio Alberto Sánchez Niño, Contratista OCI.

#### **OBJETIVOS**

• El presente informe tiene como propósito dar seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, con corte a 31 de agosto de 2024. Esta herramienta tiene como objetivo fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en TRANSMILENIO S.A.

 El objetivo es formular recomendaciones que faciliten la toma de decisiones por parte de las áreas involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- de la entidad, con corte a 31 de agosto de 2024.

#### **ALCANCE**

El trabajo realizado comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2024, cuya implementación se establecía al corte del 31 de agosto de 2024, de acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública Distrital (PTEP).

Estas actividades están detalladas en los siguientes anexos: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 (Anexo 1), Matriz de Riesgos de Corrupción 2024 Versión 2 (Anexo 2) y Mapa de Riesgos de LAFT 2024 Versión 2 (Anexo 3), los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link: https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/153868/2024/.





#### **CRITERIOS**

- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.»
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 «Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015», relativo al «Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano».
- Decreto 118 de 2018 «Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017»
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
   Versión 6, de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y ética pública del Distrito Capital, diciembre de 2022.

#### **FORTALEZAS**

1. El avance del 44% en el desarrollo de las estrategias por parte de las áreas refleja que, de las 48 estrategias planteadas para la vigencia, se ha logrado el cumplimiento de 21 de ellas. Aún queda por ejecutarse el último cuatrimestre del año, en el que las actividades restantes están programadas para completarse antes del 31 de diciembre de 2024.





2. Los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) están siendo gestionados con rigurosidad técnica por parte de la primera y segunda línea de defensa, controlando y previniendo la materialización de estos.

#### **DEBILIDADES**

- 1. En el reporte de seguimiento a los riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre del 2024, no se recibieron las evidencias por parte de la segunda línea de defensa que respalden el monitoreo realizado. Cabe señalar que dentro de su alcance está solicitar a las áreas responsables (primera línea de defensa) la información necesaria para validar el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento de los riesgos.
- 2. La Oficina de Control Interno solicitó a los responsables de los controles y del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción la entrega de evidencias que acreditaran de manera fehaciente la gestión del cumplimiento reportado en el aplicativo SIGEST. Sin embargo, algunas de las evidencias presentadas por las áreas responsables no coincidían con lo reportado en dicho aplicativo, lo que generó reprocesos en el suministro y validación de la calidad de la información. Aunado a lo anterior, se presentaron inconvenientes con algunos enlaces de acceso a los repositorios digitales (donde se cargaron las evidencias), ya que estos no permitían su consulta debido a la falta de permisos para los auditores asignados por la Oficina de Control Interno.

#### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el segundo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad (PTEP), con corte a 31 de agosto de 2024.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de TRANSMILENIO S.A. es una herramienta que incorpora las actividades y buenas prácticas que la entidad ha desarrollado, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad; promover la





transparencia; prevenir hechos de corrupción en desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad y mejorar la atención ciudadana.

Para realizar este seguimiento, se solicitó a la primera y segunda línea de defensa que proporcionaran a la Oficina de Control Interno las evidencias del cumplimiento de las actividades registradas para las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-, así como en los controles y plan de tratamiento de la matriz de los riesgos de corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.

De este modo, el seguimiento consistió en la verificación y validación de la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto. Los detalles de cada revisión están consignados en los anexos adjuntos a este informe.

A continuación, se presentan las principales verificaciones realizadas:

#### 1. Verificación de denuncias y posibles hechos de corrupción

Mediante correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno informar si para el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2024 se hubiesen presentado denuncias o posibles hechos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores de TRANSMILENIO S. A. En respuesta emitida el 3 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico institucional, el jefe de la Oficina Control Disciplinario Interno respondió:

«(...) En cuanto a lo requerido, no se han conocido hechos de corrupción atribuibles a funcionarios de la Entidad por parte del Control Disciplinario Interno según las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los casos o peticiones revisadas en el periodo de mayo a agosto de 2024.». (Delineado fuera del texto original)

#### 2. Análisis de las estrategias de los componentes del PTEP

La Oficina de Control Interno evidenció que en la página Web de la entidad, en el enlace https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/153868/2024/, está publicado el





Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y, que la fecha de su última actualización corresponde al 3 de septiembre de 2024.

El desarrollo del presente ejercicio auditor y la respectiva verificación de las estrategias se llevó a cabo de acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024, versión 1, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Con base en la información suministrada por las áreas y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno sobre las evidencias aportadas, se llevó a cabo el segundo seguimiento de 2024 a las estrategias, cuya información detallada se encuentra en el anexo 1 de este informe. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los componentes.

#### 2.1. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de cinco actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante el seguimiento del primer cuatrimestre del 2024. Las tres actividades restantes aún se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución.

Los detalles específicos de cada actividad, sus metas y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
1.3	Actualizar el Manual de Archivo incluyendo las directrices para transferencias de archivos electrónicos en el aplicativo T-DOC y las actividades para la actualización de Tablas de Retención y eliminación de documentos.	Un manual de archivo actualizado	100%





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
1.4	Propender por la sostenibilidad y actualización de los contenidos multimedia realizados por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones para sitio Web de TRANSMILENIO S. A., de forma que estén disponibles con los criterios de accesibilidad a nivel mínimo de AA en el marco de la Política de Gobierno Digital.	Contenidos multimedia con criterios de accesibilidad a nivel mínimo AA.  Formas de contenido accesibles 1. Escritura (Hipertextos) 2. Audio 3. Video 4. Interacción - Imagen	0%
1.5	Realizar por lo menos dos auditorías de aseguramiento a los procesos misionales de la entidad durante la vigencia y de acuerdo a lo definido en el Plan Anual de Auditorías (PAA).	Dos informes publicados de auditorías de aseguramiento de los procesos misionales definidos en el PAA.	50%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página WEB de la entidad.

La actividad 1.3 se cumplió conforme a lo establecido y dentro del plazo previsto. En cuanto a la actividad 1.4, la SAUC, como primera línea de defensa, reportó un avance del 75%. No obstante, la Oficina de Control Interno evaluó su resultado mediante el seguimiento a la Norma NTC 5854 y evidenció que la mayoría de los criterios evaluados para los niveles A y AA de accesibilidad no han sido implementados. Finalmente, la actividad 1.5 registró un avance del 50%, y el porcentaje restante aún se encuentra dentro de los plazos establecidos para su ejecución.

#### 2.2 Componente: Rendición de Cuentas

Para este componente, en el seguimiento del primer cuatrimestre 2024, se cerraron tres de las nueve actividades descritas. De las cuales a continuación, se presenta un resumen de las seis restantes:

Actividad 2.1.1: el área aportó evidencia de su avance, sin embargo, este no ha sido suficiente, tal como se menciona en el anexo 1 adjunto al presente informe. La Oficina de Control Interno formula recomendación referente a esta actividad para que la





dependencia tome los correctivos necesarios para su cumplimiento en el tiempo restante para su implementación.

Actividad 2.1.2: el área responsable presentó las evidencias suficientes para el cumplimiento de ella en el tiempo establecido.

Actividad 2.2.1: se reportaron como evidencia un total de quince actas, y no dieciséis de reunión sobre las dieciocho programadas, lo que representa un avance del 83%. Se ha realizado el análisis correspondiente y se emitió recomendación al área responsable. La actividad aún se encuentra dentro del plazo establecido para alcanzar el 100% de su ejecución.

Actividad 2.2.2: Las evidencias aportadas reflejan un avance del 50% y el porcentaje restante está dentro del plazo establecido para su desarrollo.

Actividad 2.3.1: socializar al interior de la entidad la estrategia de rendición de cuentas del nodo sector movilidad distrital que se realizará por localidades. Su cumplimiento se efectuó en el II cuatrimestre del 2024.

Actividad 2.5.1: El avance de la actividad es del 83%, no del 89% como fue reportado por la primera línea de defensa. Esto se debe a que en el sitio web indicado aparecen 15 actividades completas, en lugar de las 16 que deberían estar ejecutadas de las 18 programadas. Se hace la correspondiente recomendación y el área está en tiempo de cumplir con esta actividad.

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
2.1.1	Consolidar 1 estrategia para el equipo de Gestión Social que fortalezca los canales de comunicación y atención a la ciudadanía que emplea el equipo de Gestión Social para la entrega y recepción de información en los territorios.	Estrategia para el fortalecimiento de los canales de comunicación locales implementada	50% Se deja recomendación





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
2.1.2	Consolidar 1 estrategia para incentivar el aprovechamiento de las actividades pedagógicas y la participación ciudadana a través de los servicios itinerantes ofertados por el Equipo de Gestión en los territorios de intervención.	Estrategia para incentivar el aprovechamiento de actividades pedagógicas y la participación ciudadana implementada	100%
2.2.1	Participar en 18 rendiciones de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la ley 1757 de 2015 (nivel local)	18 rendiciones de cuentas del sector movilidad	83% Se realiza recomendación
2.2.2	Generar una campaña en al menos un canal de comunicación oficial de TRANSMILENIO S. A., la cual dé a conocer a los grupos de interés la estructura y funcionamiento de la entidad.	Una campaña implementada con sus actividades correspondientes al diseño y socialización.	50%
2.3.1	Socializar al interior de la entidad la estrategia de rendición de cuentas del nodo sector movilidad distrital que se realizará por localidades	una socialización en al menos un canal de comunicación interna de la estrategia de rendición de cuentas	100%
2.5.1	Divulgar información de la gestión de la entidad a través de infografías en los encuentros feriales de rendición de cuentas del nodo sector movilidad distrital	18 divulgaciones de la gestión de la entidad en los encuentros feriales	83% Se realiza recomendación

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página WEB de la entidad.

### 2.3 Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Para este componente, la ejecución y desarrollo de las actividades presentan el avance que se detalla a continuación, basado en las evidencias aportadas por el área responsable y las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el anexo No. 1 del presente informe:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.1.1	Talleres con concesionarios para fortalecer respuestas a peticiones ciudadanas.	2 talleres con concesionarios para fortalecer las respuestas ciudadanas	50%





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.2.1	Generar reconocimiento interno y externo de la línea de WhatsApp y la Defensoría del Usuario.	Desarrollar 2 estrategias de comunicación para visibilizar la Línea de WhatsApp y la de Defensoría del Usuario.	100%
3.2.2	Fomentar el respeto de los espacios y accesos definidos para personas con movilidad reducida, por medio de 6 jornadas de sensibilización en una zona de alimentación del Sistema	Realizar 6 jornadas de sensibilización relacionadas con el respeto de los espacios y accesos definidos para personas con movilidad reducida	67%
3.3.1	Fortalecer al equipo de PQRS de la Entidad y de los concesionarios en el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Requerimientos Ciudadanos y el cumplimiento de los términos de ley	Realizar 2 talleres a los equipos de PQRS de la Entidad y de concesionarios con el fin de fortalecer el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Requerimientos Ciudadanos y el cumplimiento de los términos de ley	50%
3.3.2	Implementar una estrategia de divulgación y reconocimiento de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema dirigida a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A.	Generar 1 estrategia de divulgación y reconocimiento de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema por parte de los colaboradores de TRANSMILENIO S.A.	100%
3.3.3	Implementar una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad	Una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales implementada, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad	0% Se realiza recomendación
3.4.1	Publicar información relaciona con las PQRS allegadas a TRANSMILENIO S. A.	Publicar 11 informes del comportamiento de las PQRS tramitadas desde TRANSMILENIO S. A.	64%
3.4.2	Publicar bimestralmente acciones generadas por concesionarios frente a PQRS más reiteradas a través de la página WEB de la Entidad.	Elaborar y publicar 5 informes	60%
3.5.1	Intervención de la Defensoría del ciudadano de TRANSMILENIO en espacios de participación ciudadana	Generar espacios de intervención en 5 instancias locales de participación ciudadana	80%





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.5.2	Generar reconocimiento interno y externo de los diferentes canales de atención al Usuario y Manual al Usuario	Realizar 4 tomas en estaciones y portales en las cuales se dé a conocer el portafolio de trámites y servicios de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	50% Se realiza recomendación
3.5.3	Realizar informes de las PQRS relacionadas con presunta vulneración de derechos humanos	Realizar 2 informes de las PQRS relacionadas con presunta vulneración de derechos humanos	50%
3.6.1	Llevar a cabo un análisis de las denuncias radicadas en el año en la Oficina de Control Disciplinario Interno identificando cuantas de estas fueron realizadas por mujeres y si fueron gestionadas.	Un análisis de las denuncias radicadas identificando cuales fueron realizadas por mujeres, con sus actividades correspondientes a la recopilación de la información y presentación del documento final	50%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página WEB de la entidad

Las actividades definidas en este componente se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución, a excepción de la numero 3.3.3 «, Implementar una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad», la cual venció el 30 de junio de 2024.

### 2.4 Componente: Racionalización de trámites

Al igual que en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre del 2024, para este componente el programa establece en su etapa inicial lo siguiente:

«Durante la vigencia 2024, no se adelantarán estrategias o acciones de racionalización de tramites.

Vale la pena resaltar que, durante las vigencias anteriores, se implementaron acciones encaminadas a mejorar sus servicios, tramite y OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que han beneficiado a la comunidad usuaria del Sistema TransMilenio





en aspectos como facilidad de trámite de personalización en puntos de red externa como digital, compra de tarjetas en las taquillas del sistema, recarga de las tarjetas tanto en puntos de red externa como digital y optimización en los tiempos de estos. Por lo anterior, no se formularán actividades para la vigencia 2024.

Esto se registró en la plataforma del SUIT».

Analizados los argumentos expuestos, la Oficina de Control Interno avala lo señalado en la descripción del componente.

#### 2.5 Componente: Apertura de información y datos abiertos

El componente registra una actividad, la cual presenta un avance del 70%, teniendo en cuenta las evidencias aportadas, encontrándose dentro del plazo establecido para su ejecución.

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
5.1.1	Publicar un nuevo conjunto de datos en la plataforma de datos abiertos del Distrito	Un conjunto de datos publicado	70%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página WEB de la entidad

### 2.6 Componente: Participación e innovación en la gestión pública

El componente cuenta con tres actividades, las cuales presentan los siguientes porcentajes de avance, de acuerdo con las evidencias aportadas:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
6.1.2	Socializar con los grupos de interés el Plan Institucional de Participación Ciudadanía (PIPC) 2024	Socialización del PIPC en 10 espacios de participación con los grupos de interés	100%
6.2.1	Realizar un ejercicio de innovación abierta con el fin de obtener propuestas de solución a uno de los retos de TRANSMILENIO S. A.		60%.





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
6.3.1	Participar en las actividades del "Ecosistema de Innovación Pública" e "IBO ampliado" de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	actividades de los grupos de	20% Se realiza recomendación

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página WEB de la Entidad.

Las actividades pendientes de este componente se encuentran dentro del plazo para su ejecución, no obstante, de la del numeral 6.3.1 se debe revaluar su cumplimiento, pues a la fecha únicamente se ha realizado una de las cinco actividades programadas.

#### 2.7 Componente Promoción de la integridad y la ética pública

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de las evidencias aportadas por los responsables del desarrollo de las actividades de este componente, y su porcentaje de avance se muestra a continuación. Los resultados se relacionan en el anexo No. 1 de este informe:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
7.1.1	Una estrategia implementada de sensibilización y apropiación acerca de los valores del Código de Integridad dirigida a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A.	Una estrategia implementada con sus actividades correspondientes a la creación del marco general, diseño y socialización.	0% Se realiza recomendación La actividad se encuentra vencida
7.2.1	Implementar una campaña en la que se involucren los directivos de la Entidad, dirigida los colaboradores acerca de los valores descritos en la edición especial del código de integridad	Una campaña en la que se involucren los directivos de la Entidad, dirigida a los todos los colaboradores acerca de los valores descritos en la edición especial del código de integridad	0% Se realiza recomendación La actividad se encuentra vencida





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
7.3.1	Diseñar una acción involucrando al personal directivo, dirigida los colaboradores acerca de los valores de nuestra casa y comportamientos deseados.	Una acción implementada con sus actividades correspondientes al diseño, elaboración de guiones, expectativa y socialización.	0% Se realiza recomendación La actividad se encuentra vencida
7.4.1	Una campaña implementada que resalte la importancia de declarar oportunamente los posibles conflictos de interés.	Una campaña implementada con sus actividades correspondientes a la creación del marco general, diseño y socialización.	100%
7.5.1.	Diseñar una acción que involucre a los colaboradores de la Entidad relacionada con la lucha contra la corrupción	Una acción implementada con sus actividades correspondientes a la creación del marco general, diseño y socialización.	33% Se realiza recomendación Vence en octubre
7.5.2	Divulgar a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A. las políticas de Anticorrupción-Antisoborno y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	Una divulgación a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A., en al menos un canal de comunicación interna, de las políticas	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página Web de la Entidad.

Las actividades pendientes de este componente se revisarán en el próximo seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024, teniendo en cuenta las fechas estimadas para su ejecución, y los ajustes a realizar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.

#### 2.8 Componente: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción

A continuación, se relacionan los resultados de las actividades de este componente que fueron objeto de seguimiento para el presente periodo de evaluación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
8.1.1	Actualizar y aprobar el manual de gestión de riesgos de la Entidad	Un manual actualizado	100%





No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
8.2.1	Actualizar en los casos que se requiera la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2024	Una Matriz de riesgos de corrupción 2024 actualizada	100%
8.4.1	Realizar en abril, agosto y diciembre de la vigencia 2024, monitoreos desde la segunda línea de defensa, a la matriz de riesgos de corrupción de dicha vigencia	Realizar tres monitoreos durante la vigencia 2024 al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad	64%
8.5.1	Realizar dos seguimientos con periodicidad semestral correspondientes al cumplimiento de las PQRS	Dos informes publicados del seguimiento a las PQRS.	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página Web de la Entidad.

La actividad 8.4.1 pendiente de cumplimiento al 100%, se revisará en el próximo seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024, la cual se encuentra dentro del plazo estimado para su ejecución.

### 2.9 Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

A continuación, se registran las actividades de este componente y su avance porcentual para el presente seguimiento:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
9.1.1	Realizar la implementación del protocolo de debida diligencia correspondiente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo	Protocolo implementado de debida diligencia	100%
9.3.1.	Apoyar al Gestor de Cumplimiento del SARLAFT en la elaboración del informe de la gestión correspondiente a las actividades realizadas en el primer semestre de 2024	Informe de la gestión del primer semestre de 2024	50%
9.3.2	Realizar una verificación durante la vigencia al cumplimiento de la Política de Prevención y lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y de Administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S. A.	Un informe de seguimiento publicado al cumplimiento de la Política SARLAFT.	0%.





Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 1 publicado en la página Web de la Entidad

Las actividades aquí descritas y, que aún no han finalizado, se revisarán en el próximo seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024, teniendo en cuenta las fechas estimadas para su ejecución.

#### 3. Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción en TRANSMILENIO S.A. se elabora anualmente en cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente.

Para la vigencia 2024 la entidad publicó el «Anexo N° 2. Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 Versión 2», como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, lo que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.»

#### • Seguimiento de los riesgos de corrupción:

La matriz de riesgos de corrupción verificada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de agosto de 2024, corresponde a su versión 2, presentando un total de 34 riesgos identificados y 43 controles establecidos, cuya distribución se expone a continuación:

Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Adquisición de Bienes y Servicios	1	1
Desarrollo Estratégico	2	2
Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	1	3
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1
Gestión de Información Financiera y Contable	1	2
Gestión de Mercadeo	1	1
Gestión de Servicios Logísticos	4	5
Gestión de Talento Humano	3	3





Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Gestión de TIC	1	1
Gestión Económica de los Agentes del Sistema	1	3
Gestión Grupos de Interés	2	2
Gestión Jurídica	2	2
Monitoreo Integral de la Operación del SITP	1	1
Planeación del SITP	3	3
Supervisión y Control de la Operación del SITP	10	13
Total, por proceso	34	43

Fuente: Matriz riesgos de corrupción 2024 Versión 2 publicada en la página WEB de la entidad agosto 2024.

Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.6.¹ del M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A, versión 7 de julio de 2024.

De la verificación realizada, a continuación, se presentan los aspectos más relevantes (el análisis detallado se encuentra en el Anexo 2. «Matriz riesgos de corrupción 2024»).

- a) Se procedió a revisar las evidencias relacionadas con los controles y plan de tratamiento de los riesgos implementados por las diferentes áreas y procesos. Durante esta revisión, se observó que para el riesgo R2, cuyo proceso responsable es Desarrollo Estratégico, la actividad del Plan de tratamiento del riesgo, concerniente al desarrollo de 2 capacitaciones relacionadas con los temas de tecnologías de recarga y gestión de baterías, tenía fecha de cumplimiento al 30/06/2024, sin embargo, al corte del 31/08/2024 se encuentra en estado «En desarrollo» en el aplicativo SIGEST.
- b) Respecto al control del riesgo R16, cuya responsabilidad recae en el proceso de Supervisión y Control de la Operación, no se pudo acceder a las evidencias que

<sup>1 «</sup>Monitoreo y seguimiento: Los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos y si es el caso realizar los ajustes de acuerdo a las dinámicas de la Entidad (primera línea de defensa). En cada una de las metodologías de administración de riesgos se ha establecido como se llevará a cabo el monitoreo y seguimiento a los riesgos. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.».





soporten el cumplimiento por parte del área responsable del control del riesgo, el cual establecía la aprobación de 54 oficios de notificación para las empresas operadoras, de acuerdo con el cálculo de los indicadores de desempeño previstos tanto para operadores del componente troncal como componente alimentador, antes de las audiencias previstas y/o los debidos procesos correspondientes. Dicha evidencia, corresponde a lo reportado por el área responsable en el aplicativo SIGEST. La Oficina de Control Internó reiteró la solicitud de acceso mediante correos electrónicos, sin que se obtuviera respuesta.

- c) Por su parte, para el riesgo R26, cuyo responsable de ejecutar el plan de tratamiento del riesgo es el proceso de Gestión Jurídica, con corte al seguimiento del 31/08/2024 la actividad referida a socializar la Circular 10 del 30 de marzo de 2023, no evidencia cumplimiento, el cual quedó establecido como fecha máxima para el 30/06/2024. Por su parte, el área responsable emite justificación en lo reportado en el aplicativo SIGEST, replanteando la ejecución de la actividad para el segundo semestre del 2024. Sin embargo, estos cambios deben ser aprobados a instancias institucionales y deben quedar reflejados en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad.
- d) Respecto del riesgo R27, que en igual medida corresponde al proceso de Gestión Jurídica, la actividad del plan de acción tenía fecha de cumplimiento al 31/07/2024. Con corte al seguimiento del 31 de agosto 2024 (segundo cuatrimestre 2024) no se tiene evidencias de su cumplimiento. Por su parte, el área responsable replantea la ejecución para el mes de noviembre del 2024. Sin embargo, estos cambios deben ser aprobados a instancias institucionales y deben quedar reflejados en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad.
- e) Finalmente, el riesgo R32, perteneciente al proceso de Gestión de Servicios Logísticos, evidencia incumplimiento de la actividad «Emitir una comunicación a todas las dependencias donde se informará los parámetros a tener en cuenta en la clasificación





de los documentos en T-DOC» del plan de tratamiento del riesgo, prevista para cumplirse el 30/03/2024.

Con corte del 31/08/2024 no se tienen evidencias, avances a la gestión, ni los cambios que den cuenta de la ampliación de los plazos de la nueva fecha de cumplimiento, que deben surtirse a instancias institucionales (OAP) y deben quedar reflejados en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad.

#### 4. Riesgos de Lavado de Activos

El Programa de Transparencia y Ética Publica cuenta con el anexo 3 (Mapa de Riesgos de LAFT 2024 Versión 2), debidamente publicado en la página web de la Entidad, con cinco riesgos y siete controles, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de agosto de 2024, con el siguiente análisis:

Con el fin de llevar a cabo la evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública del 2024, para el periodo comprendido entre mayo y agosto, se llevó a cabo una reunión presencial con la profesional de la Oficina Asesora de Planeación y el equipo auditor de la Oficina de Control Interno. Esta reunión permitió que esta última pudiera realizar *in situ* la validación de las evidencias que contienen información personal (sensible o privada), las cuales por ley de habeas data, no pueden ser compartidas debido a su clasificación y reserva.

La validación de las evidencias de carácter confidencial se realizó mediante pruebas de campo y observación en sitio. Cabe aclarar que el seguimiento a los controles y plan de tratamiento se realizó a través de la matriz de riesgo, la cual se encuentra en el anexo 3, adjunto al presente informe.

No se evidenciaron desviaciones que den merito a observaciones para el segundo cuatrimestre del 2024.





#### **RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES**

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al segundo cuatrimestre del 2024, se presentan las siguientes recomendaciones para que sean consideradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 durante el próximo seguimiento.

#### **Estrategias PTEP**

Si bien la mayoría de las actividades pendiente tienen su cumplimiento programado para el cierre de la vigencia 2024, el avance del 44% al corte del segundo cuatrimestre del presente año ha sido gestionado conforme a los plazos estipulados. Se recomienda a los procesos y áreas responsables gestionar de manera oportuna las actividades restantes, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro del término establecido y proporcionar evidencias que respalden adecuadamente los avances finales, demostrado fehacientemente su cumplimiento.

#### Matriz de Riesgos de Corrupción 2024

Dado que la corrupción, por su naturaleza, es una actividad difícil de detectar y considerando la importancia de realizar un seguimiento constante sobre la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por la entidad, es fundamental atender los lineamientos y actividades definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la «Guía para la Administración de Riesgos y Controles», que está alineada con el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que respecta a la segunda línea de defensa.

En relación con la segunda línea de defensa para el monitoreo de riesgos de corrupción, esta función es asumida por la Oficina Asesora de Planeación, la cual realiza una evaluación continua de las actividades gestionadas por la primera línea de defensa.





El objetivo principal es asegurar que la primera línea esté correctamente diseñada y funcione de manera efectiva. La segunda línea de defensa proporciona información que es clave a la alta dirección para la toma de decisiones y, además respaldaría los seguimientos y evaluaciones realizados por la tercera línea de defensa, que está a cargo de la Oficina de Control Interno.

En este contexto, se ha identificado que el monitoreo de los riesgos de corrupción, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, presenta deficiencias en la verificación de las evidencias necesarias para la gestión de los riesgos, tanto en los controles como en las actividades del plan de tratamiento, encaminadas a su mitigación.

Por último, se ha identificado que, aunque los reportes y el monitoreo de los avances y cumplimiento de los controles y actividades del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción se gestionan a través del aplicativo SIGEST, este carece de un campo específico para monitorear, por parte de la segunda línea de defensa, las actividades «En desarrollo» en los cortes cuatrimestrales. Sin embargo, esto no justifica la falta de seguimiento y evidencia de dichas actividades. Cabe aclarar que, al igual que el seguimiento a las estrategias PTEP y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, que no se realizan mediante SIGEST, el monitoreo de las actividades del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción podría complementarse con matrices externas o mediante ajustes en el aplicativo.

#### Mapa de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Se recomienda continuar ejecutando los controles de consulta previa a la suscripción de contratos de cada dependencia, utilizando los enlaces autorizados, para mitigar el riesgo de contagio derivado de lavado de activos y financiación del terrorismo.





Los resultados registrados en el presente informe fueron remitidos a los enlaces designados de la Oficina Asesora de Planeación el 11 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico.

Este documento se expide el día 12 de septiembre de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Ana Lucia Bacares Toledo, jefe de la Oficina de Control Interno (E).

#### **ANA LUCÍA BACARES TOLEDO**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Anexos:** Anexo 1 Seguimiento a Estrategias PTEP 31082024 V.1

Anexo 2 Seguimiento Riesgos de Corrupción 31082024 V.2

Anexo 3 Seguimiento Riesgos de LAFT 31082024 V.2

**Elaboró:** Oscar Pulgarín Lara Grado 4 – Oficina de Control Interno.

Sergio Alberto Sánchez Niño, Contratista Oficina de Control Interno. **Revisó:** Luz Nelly Castañeda - Contratista - Oficina de Control Interno.